

Los jefes de las UGC gallegas serán personal del Sergas

El Servicio Gallego de Salud sigue dando pasos decididos para la creación de unidades de gestión clínica (UGC) en Galicia.

María R. Lagoa. Vigo | 25/11/2013 18:45

El Servicio Gallego de Salud sigue dando pasos decididos para la creación de unidades de gestión clínica (UGC) en Galicia. Cuando aún no ha terminado la tramitación del decreto autonómico que establecerá su estructura, organización y funcionamiento, busca en mesa sectorial la anuencia de los sindicatos, que tienen hasta el viernes para presentar sus propuestas. Félix Rubial, director de Asistencia Sanitaria del Sergas, ya adelantó a DM que la previsión era que todas las gerencias tuvieran alguna funcionando antes de fin de año, pero los sindicatos siguen desconfiando y no creen en las promesas del Sergas de que no se laborizará al estatutario y de que las unidades no tendrán personalidad jurídica propia.

En la última reunión de la mesa sectorial, la Consejería garantizó que los jefes de las unidades tendrán que ser personal del Sergas y que no tendrán competencia para hacer conciertos, según información facilitada por los sindicatos. También presentó un acta de acuerdo sobre las condiciones de participación, que aporta muy pocas novedades con respecto a los términos de la propuesta oficial de decreto aprobada en el Parlamento gallego: la participación tendrá carácter voluntario y no se variarán las condiciones laborales; la incorporación vendrá determinada por la firma personal e individualizada del correspondiente acuerdo de gestión y, durante su vigencia, los trabajadores podrán renunciar en cualquier momento; no se modificará la situación de quienes opten por no adscribirse, y los destinos logrados en virtud de un concurso de traslados no podrán modificarse unilateralmente por la creación de un área de gestión clínica.

CESM-Omega recuerda que el Ministerio de Sanidad prepara un decreto básico de gestión clínica que tendrá que ser respetado y convertirá en papel mojado el gallego. "Están metiendo estas unidades a marchas forzadas, incluso antes de aprobar el decreto gallego, y el decreto ministerial deberá respetarse porque será básico", dice Blanco Docanto, de CESM-Omega. Según María José Abuín, de CIG-Salud, la modificación del Estatuto Marco que abre la puerta a la laborización "continúa estando ahí".

Oferta laboral

Por otro lado, el Sergas llevó a la última mesa su propuesta para una OPE, que quiere convocar este año, con 165 plazas (40 de Familia y 125 de Enfermería). Estas plazas son el resultado de aplicar el 10 por ciento de la tasa de reposición a las 1.649 vacantes generadas desde 2011. CESM-Omega y CIG critican

la convocatoria por la cifra y por el hecho de que no salgan las categorías de Pediatría, Odontología y Farmacia de Primaria. Si se convoca, en cambio, el concurso de traslados para Familia, Pediatría y Odontología

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2013/11/25/area-profesional/profesion/jefes-ugc-gallegas-seran-personal-sergas>